Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de Agosto de 2006

Expediente Nº 8326/06

RES. D. Nº 170/06

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Marta Alicia Ortiz Sanso – L.U. Nº 213.181, en el sentido de solicitar equivalencia, de la carrera de Bioquímica (Universidad Nacional de Tucumán), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de Bromatología de esta Facultad;

Los informes de las cátedras respectivas y el informe final de la respectiva Comisión de Carrera que corre agregados a fs. 35 vta. y 36;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar equivalencias a la Srta Marta Alicia Ortiz Sanso – L.U. Nº 213.181, de las asignaturas aprobadas en la carrera de Bioquímica (Universidad Nacional de Tucumán), con las que corresponden al Plan de Estudios/01 de Bromatología de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS:

BROMATOLOGIA (U.N.Sa.)		BIOQUIMICA (U.N.T.)	NOTAS
QUIMICA ORGANICA I	Por	Química Orgánica I	6 (seis)
QUIMICA ORGANICA II	Por	Química Orgánica II	6 (seis)
QUIMICA ANALITICA I	Por	Química Analítica I	6 (seis)
QUIMICA ANALITICA II	Por	Química Analítica II	10 (diez)
FISICOQUIMICA I	Por	Fisicoquímica I	8 (ocho)
BIOLOGIA	Por	Biología	8 (ocho)

Son: 6 (seis) asignaturas aprobadas por equivalencia.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que las equivalencias otorgadas por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Vuelva al Departamento de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD CS. EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas